

LA POLICÍA POLÍTICA DE LOS GOBIERNOS RADICALES: EL SERVICIO DE INVESTIGACIONES ENTRE EL FRENTE POPULAR Y LA LEY DE DEFENSA PERMANENTE DE LA DEMOCRACIA, 1938-1948

THE POLITICAL POLICE OF RADICAL GOVERNMENTS:
THE INVESTIGATION SERVICE BETWEEN THE POPULAR FRONT AND
THE LAW FOR THE PERMANENT DEFENSE OF DEMOCRACY, 1938-1948

Camilo Plaza Armijo*

RESUMEN

Este artículo analiza el rol del Servicio de Investigaciones (parte de la Dirección General de Investigaciones, Identificación y Pasaportes) como policía política desde la llegada del Frente Popular al poder hasta la promulgación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia. Se pondrá atención a las unidades responsables dentro de esta policía de llevar a cabo labores de vigilancia y neutralización de situaciones críticas para la seguridad interior, reconociendo las principales prioridades y avances en cada gobierno para fortalecer y hacer más eficaz la labor político policial así como los conflictos que originaron estas modificaciones. Se sugiere que, durante estos años, tenidos como referente de avances en materia social, también se dieron importantes pasos en materia policial, dándole forma a un aparato represivo que ya contaba con décadas de funcionamiento y que se había logrado posicionar como un engranaje fundamental para el funcionamiento e integridad del Estado y del orden interno.

PALABRAS CLAVES: Policía política, Servicio de Investigaciones, conflictos políticos y sociales.

RECIBIDO: 8 DE NOVIEMBRE DE 2021

ABSTRACT

This article analyzes the role played by the Investigations Service (Part of the General Directorate of Investigations, Identification and Passports) as political police, from the arrival of the Popular Front to the government until the enactment of the Law for the Permanent Defense of Democracy. Special attention will be paid to the units within this police force that were in charge of monitoring and neutralizing critical situations for internal security. The priorities and developments given by each government to improve this function will be recognized, as well as the conflicts behind these modifications. We suggest that, although these years are considered for their progress in social reforms, they also witnessed important advances for the political police, which continued to shape a repressive apparatus that was key to the existence and integrity of the State and internal order.

KEYWORDS: Political police, Investigations Service, social and political conflicts.

ACEPTADO: 18 DE DICIEMBRE DE 2021

* Magíster en Historia, Universidad de Santiago. Estudiante de doctorado del Lateinamerika Institut, Freie Universität Berlin. Correo electrónico: camilo.plaza.armijo@gmail.com



LOS CASOS DE CORRUPCIÓN y montajes en Carabineros, así como su rol represivo en la revuelta de octubre del 2019, han puesto en el centro del debate la labor de las policías en el país como nunca antes se había visto. En menor medida, también ha contribuido el reciente destape de la apropiación de fondos destinados a gastos reservados por parte del ex Director General de la Policía de Investigaciones, Héctor Espinoza¹. Como sea, estamos frente a una coyuntura insólita que, esperamos, transforme de manera profunda la función policial. Sin embargo, la discusión se ha centrado casi exclusivamente –lo que es bastante entendible– en la policía uniformada y en el presente inmediato, haciéndose a lo más alcances hacia la dictadura como la única causante de todos los males que

aquejan a lo policial. Sin negar que ésta condiciona lo que hemos presenciado en la actualidad, se hace urgente aportar en el debate con una mirada de más largo alcance que entienda a las policías como un actor central en los conflictos sociales y políticos y no como simples herramientas, conscientes de que cuentan con rasgos e intereses propios, configurándose en tensión no sólo con los movimientos sociales sino que también con el Estado y los gobiernos de turno.

De esto, en parte, se ha encargado el ya no tan incipiente campo de estudios sobre policías en Chile, que cuenta tanto con aportes provenientes de voces institucionales² como de académicos y académicas ajenos y ajenas a Carabineros e Investigaciones³ que, desde la historiografía⁴,

1 <https://www.ciperchile.cl/2017/03/24/asi-operaba-la-asociacion-criminal-de-oficiales-de-carabineros/>; <https://www.ciperchile.cl/2018/03/13/operacion-huracan-testimonios-y-confesiones-confirman-que-todo-fue-un-montaje/>; <https://www.dw.com/es/ai-carabineros-de-chile-violaron-derechos-humanos-durante-protestas/a-55281798>; <https://news.un.org/es/story/2019/12/1466641>; <https://www.amnesty.org/es/latest/press-release/2020/10/chile-mandos-carabineros-deben-ser-investigados-por-violaciones-derechos-humanos/>; <https://www.ciperchile.cl/2021/05/25/fiscalia-investiga-al-director-general-de-la-pdi-por-compra-de-un-departamento-de-398-millones/>.

2 Arturo Venegas, *Album histórico de la policía de Chile: estudio completo y documentado del desarrollo de la institución policial chilena, desde la época colonial hasta nuestros días, con breve reseña histórica de la policía universal a través de todas las edades, y monografías sobre organización y funcionamiento de las principales policías extranjeras* (Santiago: Empresa Editora Atenas, 1927); Waldo Urzúa y Oscar Honorato Cienfuegos, *Album grafico de la policía de Santiago* (Santiago: s/n, 1922); Waldo Urzúa, *Las instituciones policiales en Chile. Reseña histórica* (Santiago: 1936); del mismo autor, *Del pesquisa al investigador* (Santiago: La Nación, 1947); Rene Peri Fagerstrom, *Historia de la función policial en Chile: apuntes y transcripciones* (Santiago: 1982); Diego Miranda, *La policía y carabineros: ensayos históricos y biográficos* (Santiago: Talleres de Imprenta de Carabineros, 2004); Carabineros de Chile Departamento de Estudios Históricos / Diego Miranda Becerra, *Un siglo de evolución policial: de Portales a Ibáñez* (Santiago: Instituto Superior de Ciencias Policiales, Departamento de Estudios Históricos, 1997); Dirección General de Investigaciones, *Treinta años contra el crimen* (Santiago: Zig-Zag, 1963). La obra de Roberto Hernández y Jule Salazar cuenta con tres volúmenes de los cuales dos se encuentran a disposición del público en general; el tercero se encuentra solamente en la biblioteca de la Escuela de Investigaciones Policiales. El primero se titula *De la policía secreta a la policía científica. Proceso histórico: Policía de Investigaciones de Chile. 1864-1922* (Santiago: 1994). El segundo lleva por nombre *La policía científica. El tránsito al siglo XXI. Proceso histórico, Policía de Investigaciones de Chile (1927-2000)* (Santiago: 2001). El tercer Tomo, que se encuentra en la Escuela de Investigaciones, aún no se ha podido consultar, pero se sabe que comprende los últimos años de la PDI. Elías Navarrete, *Breve historia de la función policial en Chile* (Santiago: Museo Histórico de Carabineros de Chile, 2020).

3 Ernesto Aguila y Carlos Maldonado, «Orden público en el Chile del siglo XX: trayectoria de una policía militarizada», en Peter Waldmann (coordinador), *Justicia en la calle: ensayos sobre la policía en América Latina*, (Medellín: CIEDLA, 1996); Jorge Rojas y Gonzalo Rojas, «En búsqueda de una definición: notas para el estudio de la policía y los trabajadores durante el gobierno de Alessandri (1920-1924)», en *Boletín de Historia y Geografía* 14 (Santiago: 1998), 283-304; Danny Monsálvez y Mario Valdés, «El protagonismo de Carabineros de Chile en las crisis políticas desde el término del Gobierno de Ibáñez del Campo al Movimiento del General Ariosto Herrera (1931-1939)», en *Tiempo y Espacio* 6, (Concepción 2006), 1-22; Vania Cárdenas, *El orden gauán: organización y composición de la policía de Valparaíso (1890-1920)* (Concepción: Ediciones Escapate, 2013); Vania Cárdenas, «Criminología: policía y delito en Valparaíso durante las primeras décadas del siglo XX», en *Historia: Questões e Debates* 64/1 (Curitiba 2016); Vania Cárdenas, «La Unificación de las Policías Fiscales chilenas. Elementos para identificar los inicios de una carrera policial en la segunda década del siglo XX», en *Estudios Sociales del Estado* 4/7, (Buenos Aires 2018); Camilo Plaza, «La clase trabajadora organizada ante la Dirección General de Investigaciones: de lo policial a lo sindical (1933-1948)», en *Revista Historia y Justicia* 2 (Santiago 2014), 1-28; Daniel Palma, «Los cuerpos de Serenos y el origen de las modernas funciones policiales en Chile», en *Historia* 49 (Santiago 2016); Daniel Palma, «Policías rurales en Chile: los Gendarmes de las Colonias (1896-1907)», en *Claves. Revista de Historia* 3/4, (Montevideo 2017); Daniel Palma, «El Boletín de la Policía de Santiago. Autorretrato de una policía urbana (1901-1924)», en Diego Galeano y Marcos Bretas (coordinadores), *Policías escritores, delitos impresos. Revistas policiales en América del Sur* (Buenos Aires: Editorial Teseo, 2016); Cristián Palacios, «¡A vosotros guardianes! Discursos y prácticas higiénicas en la construcción del 'deber ser' policial. Santiago de Chile (1896-1927)» en *Claudia Araya; César Leyton; Marcelo López; Cristián Palacios; Marcelo Sánchez (editores), República de la Salud. Fundación y ruinas de un país sanitario, Chile siglos XIX y XX* (Santiago: Ocho Libros Editores, 2016); Camilo Vallejos, «Carabineros de Chile y la seguridad nacional: una mirada a las representaciones policiales del orden público durante la dictadura, 1973-1990», en *Historia y Justicia* 13, (Santiago 2019); Felipe Concha, «Emergencia y contradicción en la consolidación de la Policía de Investigaciones de Chile (1927-1933)», en *Meridional* 14, (Santiago 2020).

4 Esta no ha sido la única disciplina que ha abordado el tema. Desde las ciencias sociales, especialmente la sociología y la ciencia política, se han hecho tremendo aportes a la comprensión de las policías, donde han sido relevantes los trabajos de Hugo Frühling, Patricio Tudela y Lucía Dammert, entre otros y otras.

han cubierto aspectos institucionales, culturales, políticos, sociales y materiales, entre otros, con un fuerte énfasis en el siglo XIX y las primeras tres décadas del veinte, con marcado interés en la trayectoria de las policías en plena «cuestión social». Estos estudios, además, se han dedicado casi de forma exclusiva a dar cuenta de las policías uniformadas, preventivas o, dicho en palabras de la época, «de orden».

En esta ocasión, vamos a referirnos al Servicio de Investigaciones como policía política durante los gobiernos radicales⁵. Este escrito es parte de una investigación en curso que, espero, pueda ser prontamente publicada en la que se analiza este mismo tema entre 1933 (año en que se creó la Dirección General de Investigaciones, Identificación y Pasaportes⁶) y 1973, cuando el golpe de estado acabó con la hegemonía de esta policía en el ámbito de la represión política. La elección de los gobiernos radicales no es antojadiza, con ella buscamos aportar en el campo propio de estudios pero también al ya indiscutible cuestionamiento de la excepcionalidad institucional chilena previa al 11 de septiembre⁷ ahondando en gobiernos que, con la excepción notoria de González Videla y la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, son tenidos como referentes de avances en legislación social, industrialización y democratización. Como necesaria e inseparable contracara de dicha faceta democratizadora, se puede ver un crecimiento cualitativo y cuanti-

tativo de ambas policías durante la era radical que hace evidente cómo el desarrollo del aparato político policial se robusteció durante todo el «siglo veinte corto» y no sólo en sus etapas más críticas (primer y segundo gobierno de Ibáñez, segundo gobierno de Alessandri, etc.).

Lo anterior nos lleva a buscar entender la relación entre policías y «Estado de compromiso». Aquí queremos aportar en la discusión señalando que la policía política fue fundamental, no una anomalía o un resabio pronto a desaparecer en el proyecto inicialmente frentepopulista, que ofreció tanto democratización como industrialización limitadas. El «Estado de compromiso» definido como regulador de desigualdades, con un rol empresario, fiscalizador de las relaciones capital-trabajo, de las relaciones de género, de la educación, del consumo, en fin, intervencionista⁸, no hubiese sido posible sin el aparato legal y policial heredado y posteriormente robustecido. Este Estado nunca abandonó la sospecha, la observación y la acción (utilizando todos los medios posibles, valga adelantar) con una policía responsable de tutelar el «pacto de dominación» que subyacía como condición de posibilidad de las reformas emprendidas en estos años, pendiente incluso no tanto de quienes quedaban fuera de éste, sino que más bien de los que suscribieron dicho pacto, especialmente los partidos políticos (con especial preocupación por los comunistas) y la clase trabajadora organizada, aglutinada

5 Parte de este artículo ya se encuentra trabajada, con mayor detalle y extensión, en nuestro trabajo previo titulado «'Gobernar es sospechar': La policía política del Frente Popular, 1938-1941», en *Meridional* 14 (Santiago 2020). Existe otra publicación de nuestra autoría, que podría considerarse un borrador, muy precario, del estado actual de la investigación. Ver «La Clase trabajadora organizada ante la Dirección General de Investigaciones: de lo policial a lo sindical», en *Revista Historia y Justicia* 2, (Santiago 2014).

6 Esta estructura base se mantuvo hasta el año 1943, cuando los Servicios de Identificación y Pasaportes se separaron de Investigaciones y se fundieron con el Registro Civil.

7 Ver por ejemplo Verónica Valdivia, *Subversión, coerción y consenso. Creando el Chile del siglo XX (1918-1938)* (Santiago: LOM Ediciones, 2017); Brian Loveman y Elizabeth Lira, *Poder Judicial y conflictos políticos* (Santiago: LOM Ediciones, 2014).

8 Tomás Moulián, «Debilidad hegemónica de la derecha en el Estado de compromiso», Santiago: FLACSO, 1981; Celina Tuozzo, *El Estado Policial en Chile. 1924-1931*, Ediciones La Crujía, Buenos Aires, 1999; Rodrigo Henríquez, «En Estado sólido». *Políticas y politización en la Construcción Estatal Chile 1920-1950*, Santiago, Ediciones UC, 2014.

mayoritariamente en la *CTCH*⁹. La policía política fue fundamental para evaluar y conjurar las tensiones dentro de éste, tutelando los «límites que los actores políticos acuerdan respetar»¹⁰ y que «dio viabilidad política al modelo de acumulación industrial y proporcionó estabilidad al régimen político semidemocrático excluyente» que marginó de una ciudadanía plena a campesinos, mujeres e indígenas¹¹.

De la mano de los gobiernos radicales, la policía política de Investigaciones se robusteció y lo hizo precisamente por las necesidades que el mismo proceso de reformas fue demandando

ANTECEDENTES

LA FUNCIÓN POLÍTICO POLICIAL NO era nueva hacia 1938. Para aquel entonces, el Estado contaba con un aparato policial y legal consolidado que había aprendido de experiencias tanto propias como legadas de los cuerpos de orden que le precedieron. Lo que en un inicio fue controlar a grupos e individuos considerados como agitadores disolventes y portadores de ideas socialistas y anarquistas dentro del movimiento obrero se amplió, de la mano de la redefinición del carácter del Estado, hacia mediados de los años veinte¹², para consolidarse como una prioridad central para éste y encomendada a las policías: la tutela de la seguridad interior. Así, los pasos de personajes *notables* de partidos tradicionales, sectores de las fuerzas armadas o periodistas se incorporaron a la «propiedad policial»¹³, es decir, pasaron a ser un asunto encomendado a la policía. Esto no era azaroso

en materia de orden y seguridad interior. También lo hizo por las repercusiones que el ámbito internacional tuvo en el país. Esta función policial fue una contraparte que a su vez demostró los mismos límites del proyecto inaugurado por el Frente Popular, los que hacia 1948 se quebraron y abrieron en toda su extensión un nuevo ciclo represivo.

ni antojadizo, pues la crisis hegemónica y la reconfiguración política y estatal que allí se abrió hizo necesario el redoblamiento de la cautela hacia actores que se movían tanto dentro como fuera de los mecanismos formales de resolución de conflictos. La policía debía procurar, dentro de sus posibilidades, que unos se ciñeran a las nuevas «reglas del juego» y que otros simplemente se mantuvieran fuera de él.

Sumamente relevantes en este tránsito fueron las administraciones de Ibáñez y de Alessandri por, respectivamente, unificar a todas las policías del país bajo Carabineros (1927) y por crear una policía civil independiente de ésta bajo el mando del Ministerio del Interior (1933). Lo fueron también por el uso que ambos gobernantes hicieron de éstas, pues fueron necesarias para consolidar proyectos autoritarios en años de inestabilidad y

⁹ No encontramos mayores antecedentes para afirmar que las organizaciones gremiales del empresariado hayan sido un objetivo permanente de la policía.

¹⁰ Juan Carlos Gómez, *La frontera de la democracia. El derecho de propiedad en Chile. 1925-1973*, (Santiago: LOM Ediciones, 2004).

¹¹ Gómez, *La frontera de la democracia...*, 171-172.

¹² Valdivia, *Subversión, coerción y consenso*.

¹³ Mark Neocleous, *La fabricación del orden social. Una teoría crítica sobre el poder de policía* (Buenos Aires: Editorial Prometeo 2009).

sospecha constante hacia grupos opositores de diversa índole. Desde la última fecha señalada, el Estado pasó a contar con dos policías con objetivos y funciones bastante diferenciadas. En esta década, la Dirección General de Investigaciones fue la encargada de vigilar y auscultar, de recabar información, de contrarrestar episodios críticos para el orden.

Lo anterior tenía múltiples formas, que fueron decantando en un repertorio político policial que se apoyaba en el marco legal vigente pero que también sabía sobrepasarlo y ponerlo en cese cuando la premura lo dictaba. La policía política nutría su saber vigilando reuniones públicas y privadas, infiltrando, recibiendo «soplos», revisando prensa, correspondencia, llamadas telefónicas, siguiendo a dirigentes/as y cabecillas. Se recurría a cualquier práctica que pudiese no sólo entregar información, sino que también disuadir de participar en actividades «sospechosas», donde métodos como la tortura o el empastelamiento de imprentas no estaban ausentes. Se fue robusteciendo así, de forma paralela, un saber y una razón policial cuyo sustrato principal fue (y es) el archivo, que le permitía conocer con detalles a los principales actores sociales así como los conflictos ocurridos y por ocurrir. La importancia de la policía iba más allá de reprimir conflictos, antes que todo debía prevenirlos y debía también adelantarse, prever futuros escenarios de posibles amenazas, funcionar como los ojos pero también como el

cerebro del Estado y los gobiernos de turno, central en la toma de decisiones¹⁴. Esto significó, por lo demás, que el cargo de Director General de la policía civil fuera, durante el siglo veinte corto, sumamente relevante (y blanco de críticas permanente) en la política nacional, de plena confianza de los presidentes, prácticamente un ministerio más, un «gabinete negro»¹⁵.

Desde su creación en 1933, Investigaciones tenía como misión principal la de «asegurar la tranquilidad pública, previniendo o evitando la perpetración de hechos delictuosos y actos atentatorios contra la estabilidad de los organismos fundamentales del Estado»¹⁶. En consonancia con esto, la misma ley que le daba vida, definía la existencia de un organismo centralizador del saber policial: la Oficina de Informaciones. Esta dependía directamente de la Dirección General y tenía a su cargo «todo lo que se refiera a intervención del servicio en las actividades de los elementos disociadores y especialmente al registro de éstos»¹⁷. Hasta donde se sabe, ésta operó como archivo recopilador de datos, no como un ente operativo, a pesar de que tenía atribuciones relacionadas con la «intervención del servicio» en asuntos de seguridad interna.

Acorde al reglamento orgánico de los servicios de 1938, las funciones de la Oficina de Informaciones fueron expandidas y mejor definidas, pues tenía como misión, por amplio que suene, el registro de «todas aquellas actividades

14 Jean Paul Brodeur, *Las caras de la policía: prácticas y percepciones* (Buenos Aires: Prometeo Libros, 2011); Helene L'Heuillet, *Baja política, alta policía. Un enfoque histórico y filosófico de la policía* (Buenos Aires: Prometeo, 2010).

15 El «gabinete negro» se refiere al nombre con el que se llamaba a la vigilancia de la correspondencia en Francia en el siglo XVIII. Desde allí se utilizó el concepto para referirse a la vigilancia ejercida por el Estado.

16 *Reglamento Orgánico de los Servicios de Investigación, Identificaciones y Pasaportes*, N2483. En *Boletín de leyes y decretos del Gobierno* (Santiago: Dirección General de Prisiones, 1934).

17 *Ley 5180 que organiza los servicios de investigaciones y de identificación y pasaportes y fija planta del personal*, 20 de junio de 1933. En *Boletín de leyes y decretos del Gobierno* (Santiago: Dirección General de Prisiones, 1934).

respecto de las cuales exista conveniencia en que sean conocidas por los servicios». Conservó su particular interés por los «elementos disociadores», ahora con el deber de anotar sus datos individuales y antecedentes, a los que se le sumaron los registros de delincuentes internacionales «en todos sus aspectos y actividades, sin omitir los traficantes de drogas, tratantes de blancas, contrabandistas y elementos disociadores, a fin de facilitar las consultas que los Jefes del Servicio le requieran». Más importante aún, mantenía canje de información con policías de países con los que Chile tuviese convenios vigentes. La Oficina también estaba obligada a llevar el registro de todos quienes se les había aplicado la Ley de Residencia o de Seguridad Interior del Estado así como de extranjeros que la Dirección considerara de interés¹⁸.

Para ese entonces, la Dirección General de Investigaciones también contaba con unidades específicas con capacidades operativas que llevaban a cabo tareas políticas. En particular, hemos detectado la Décima Inspectoría de Informa-

ciones que venía operando desde 1931, la que en 1939 subió de rango y pasó a ser Subcomisaría para, en 1941, subir a Comisaría. Sólo contamos con alusiones indirectas que nos señalan su existencia. Desconocemos las fechas exactas en que fueron creadas, las funciones específicas y quiénes eran parte de ellas. De la décima tenemos un listado de agentes que la componían hacia mayo de 1939. En ella figuran cuarenta miembros que integran esta repartición. Es difícil afirmar si es una dotación grande o pequeña para la función desempeñada. Por un lado, no hay que olvidar que la labor de vigilancia y recopilación de información no era privativa de las reparticiones hasta el momento señaladas y que éstas tenían alcance sólo en la provincia de Santiago, de manera que para el resto del país, estas labores eran llevadas a cabo por reparticiones que no tenían dedicación exclusiva para esta materia y que además contaban con un personal notablemente reducido. Por otro, la agitación político-social, la cantidad de preocupaciones que tenían y la escasez crónica de personal, puede que hayan significado que esta cantidad fuera insuficiente¹⁹.

¹⁸ *Reglamento Orgánico de los Servicios de Investigaciones, Identificación y Pasaportes*, N1084, 28 de marzo de 1938. (Santiago: Raúl y Héctor Benaprés).

¹⁹ Tomás Grandón, *Historia de la inteligencia policial* (Santiago: Escuela de Investigaciones Policiales, 2001), anexo 9.

EL FRENTE POPULAR Y LA POLICÍA POLÍTICA, ¿PUNTO DE INFLEXIÓN?

EL FRENTE POPULAR (coalición compuesta por los partidos Radical, Socialista, Comunista, Democrático y Radical Socialista, apoyados por la Central de Trabajadores de Chile y el Movimiento por la Emancipación de las Mujeres de Chile, entre otros) llegaba a la Moneda después de convulsionados años en los que las arbitrariedades policiales contra la oposición y los sectores refractarios del sistema de dominación fueron la tónica. La coalición de centroizquierda contemplaba en su programa una agenda que evidenciaba un compromiso con el ejercicio de libertades y derechos garantizados por la Constitución. Esto incluía, de manera implícita, por lo menos, una revisión del uso que se hacía de las policías y del aparato represivo vigente, sobre todo con el uso que hizo Alessandri de éste durante su segunda administración.

Lo anterior interpelaba directamente al rol del Estado en los conflictos capital-trabajo. Un Estado más presente en esta arena volvió imprescindible el rol de la policía, toda vez que éste también adquirió protagonismo en la producción y ya no sólo en la mediación de conflictos. No bastó con la Confederación de Trabajadores de Chile, ni con la legislación laboral, hubo que contener más allá de las formas comúnmente identificadas con el pacto de dominación, hubo que hacerlo con la policía, pero se hizo necesario una redefinición de sus principios, independiente de si, en los hechos, ésta seguía conservando prácticas similares a las de los duros años anteriores.

En este sentido, la creación de la Sección Sindical dentro de Investigaciones significó un gesto de central relevancia para entender cómo el nuevo Gobierno quería encausar los conflictos

entre el capital y el trabajo. Comenzó a operar poco después de la llegada al poder del Frente Popular, y fue creada para inaugurar una nueva relación policías-trabajadores. Investigaciones debía pasar a jugar un rol activo en buscar una solución equitativa de los conflictos entre el capital y el trabajo mientras que también debía informar al gobierno sobre la situación sindical y el surgimiento de posibles conflictos laborales, sus causas y las posturas de ambas partes. Asistían a reuniones o asambleas sindicales siempre que mediara –decían– una invitación de parte de los sindicatos. A juzgar por la cantidad de informes emitidos por la sección que hemos encontrados en los archivos, o bien recibían muchas invitaciones o se presentaban sin contar con autorización²⁰. La sección debía colaborar en la búsqueda de soluciones de manera directa o bien derivando la responsabilidad a la Dirección del Trabajo, planteándose así como un complemento a ésta y no como una superposición. Era, en suma, una repartición que buscaba mediar y proteger las relaciones capital-trabajo de situaciones o individuos que buscasen fomentar el conflicto:

«[la] acción de este servicio Social de Investigaciones desenmascarará también la obra solapada del agente provocador, que llega al seno de la agrupación obrera, adornándose con las galas de un redentorismo falso y a quien sólo guía el cumplimiento del compromiso –mediante paga– de servir de intereses mezquinos de conglomerados políticos enemigos del pueblo y por ende del Gobierno. Por lo demás, esta labor, encaminada a prevenir o evitar actos que significan alentar divisionismos o crear descontentos, congestiones y malestar en las bases obreras, propicias a formar un ambiente de subversión o de revuelta, es privativa, propia, de la Policía de Investigaciones, y está contenida en el artículo 1° de la Ley Orgánica de los Servicios»²¹.

²⁰ *Frente Popular*, n°1012, 5 de enero de 1940, 9; ver Archivo Nacional de la Administración (ARNAD), Fondo Ministerio del Interior (MINT). Vol.10452.

²¹ *Frente Popular*, n°953, 25 de octubre de 1939, 5.

Se abría la posibilidad de controlar los conflictos, de evitar su escalada y radicalización, en parte apaciguada gracias a una gobiernista pero prontamente inquieta Confederación de Trabajadores de Chile.

En lo concreto, esta sección informaba, en resumidas cuentas, sobre reuniones de sindicatos, comicios públicos y eventuales paralizaciones, nada muy diferente a lo que la policía civil hacía bajo Alessandri o incluso antes. Además de lo descrito, se hacía presente en las sesiones del Congreso, transcribiendo intervenciones de parlamentarios. Contaba además con un servicio de control de radios²² y uno de vigilancias de movimiento de pasajeros en las estaciones de trenes de la capital, labores que no se circunscribían a lo sindical, como es evidente. El primero tenía como finalidad vigilar transmisiones radiales para evitar que se difundieran opiniones contrarias o difamatorias contra el gobierno. Para esto, se revisaban las alocuciones antes de salir al aire, eliminando las respectivas declaraciones polémicas. Una vez en el aire, Investigaciones podía cortar la transmisión en caso de que aún se lograra deslizar algún dicho incómodo. El segundo servicio operaba en las estaciones ferroviarias de Santiago (Central y Mapocho) y llevaba un registro de personajes relevantes de la vida política que llegaban o partían de estas estaciones²³.

Volviendo al objetivo primario de la Sección Sindical, Investigaciones señalaba que los trabajadores se acercaban a la Sección «sin temor alguno, a fin de encontrar la solución inmediata, ecuánime y justa de los conflictos que suelen suscitar». La CTCH le habría reconocido su ac-

tiva participación en la resolución de veintitrés conflictos laborales hacia 1940²⁴. Sin embargo, los roces no cesaron y críticas hacia ésta la señalaban como una forma encubierta de soplónaje. Esta idea tuvo que ser discutida desde la misma Dirección²⁵ para sortear las sospechas de los trabajadores. El éxito de esta empresa, no obstante, es discutible. Pese a que la CTCH y los partidos de izquierda aceptaron su labor, a nivel de sindicatos la tolerancia a la Sección Sindical era un asunto complejo²⁶.

El intento por establecer nuevas formas y relaciones entre la policía y el movimiento obrero se vieron prontamente frustradas. El auge huelguístico y el descontento hacia un gobierno que no avanzaba en el programa con suficiente celeridad, sumado al quiebre entre comunistas y socialistas dentro de la coalición, sepultó los esfuerzos. Volvía la sospecha y el recelo mutuo, y hacia 1941 el evidente giro represivo inaugurado por la llegada de Arturo Olavarría al Ministerio del Interior dejaba en claro cuáles eran los límites aceptados por el gobierno para la protesta. Apenas asumido en el cargo, a fines de 1940, difundió un instructivo que operó como guía de ruta de la represión que se aplicará, con distintas intensidades, durante los gobiernos que siguieron. Entre otras, las medidas más relevantes para entender la relación policías-clase trabajadora son las siguientes:

«3. La Dirección General de Investigaciones aplicará severamente las atribuciones que le otorga la ley con el fin de evitar toda publicación contraria al orden, a la autoridad, a la economía y a los intereses generales de la nación;
[...]

22 ARNAD, MINT. Vol. 10452, Memorándum (MM) N83, 17 de septiembre de 1941.

23 Ver ARNAD, MINT. Vol. 10452.

24 ARNAD, MINT. Vol. 10214, Oficio Reservado N33, 15 de abril de 1940.

25 *Frente Popular*, N°1012, 5 de enero de 1940.

26 Para quejas sobre el funcionamiento de la sección desde los sindicatos, ver *Archivo Nacional, Fondo Intendencia de Santiago*, v. 1018, N°1317, 3 de junio de 1939.

7. Los conflictos sobre salarios que se susciten en los servicios semifiscales, serán resueltos por el jefe respectivo;

8. Se prohibirán absolutamente las huelgas en los servicios o empresas de utilidad pública;

9. Los sindicatos deben concretarse al ejercicio de los derechos que les reconoce la ley y abstenerse de toda acción política;

10. Mientras dure la actual guerra, con sus inevitables y perjudiciales consecuencias para la economía nacional, no se permitirán huelgas que se prolonguen por más de diez días. Expirado este plazo, los conflictos serán lisa y llanamente resueltos mediante arbitraje obligatorio;

11. No obstante lo anterior, no se permitirán huelgas en los campos antes de la terminación de las próximas cosechas, en resguardo de la producción agrícola que es la base de la alimentación del pueblo. Los abusos sobre salarios serán puestos en conocimiento de la Inspección General del Trabajo para que adopte las medidas que correspondan»²⁷.

En consonancia con el documento, se reprimieron huelgas en el campo²⁸ y la ciudad. El hito clave que dio cuenta de este giro fue el conflicto del transporte de la capital en mayo de 1941. La gestión de esta huelga representó una clara continuidad con las formas de policialización vistas durante los gobiernos anteriores²⁹ en los que, además de las detenciones y la vigilancia consabida contra los trabajadores paralizados, se ordenó reponer el servicio llevando a los conductores a la fuerza a sus puestos de trabajo. En caso de que se opusieran, se les amenazó con ser «en el acto fusilado en el asiento de su máquina»³⁰. La huelga se depuso, «se había impuesto el sentido común de los chilenos»³¹, consignó A. Olavarría en sus memorias.

El movimiento obrero no fue la única preocupación en estos años. Para el gobierno de Aguirre Cerda fue imperativo asegurar la integridad del gobierno ante el clima de amenaza que encontraba su fundamento en dichos y acciones de la derecha (grupos fascistas incluidos) y de un sector de los militares. Lo que en un inicio parecía sólo una posibilidad, prontamente se hizo real. A mediados de 1939 Investigaciones informaba de movimientos sospechosos en el Ejército que tendrían como desenlace posterior, en agosto, al reconocido «ariostazo», intento de golpe militar encabezado por el general en retiro Ariosto Herrera. El rol de Investigaciones fue fundamental en desarticular la intentona gracias a seguimientos que permitieron su temprana neutralización. Junto a eso, varios detectives se encargaron de recorrer fábricas y sindicatos invitando a una concentración en el centro como señal de apoyo al gobierno. El Frente Popular tomaba consciencia de la importancia y necesidad de una policía política, imprescindible ya en la configuración estatal y en las relaciones con diversos actores. Era necesario estar atento, ya fuera para leer el panorama político y social en general como para conjurar futuros episodios semejantes al «ariostazo». Junto a la Sección Sindical y en respuesta a esta necesidad, en Investigaciones se creó la Sección Confidencial.

Hay antecedentes para afirmar que esta sección ya estaba operando en 1940³². Básicamente, se encargaba de vigilar a partidos y a miembros de éstos de manera individual. Registraba todos los comentarios, rumores y, en general, el «estado de ánimo» de la clase política. Hemos podido establecer que contaba con un área que

27 Arturo Olavarría, *Chile entre dos Alessandri. Tomo I* (Santiago: Editorial Nascimento, 1962), 444-445.

28 Respecto a la agitación en el campo, ver las conversaciones de las actas de las reuniones de Ministros en ARNAD MINT V. 10446.

29 Olavarría, *Chile entre dos...*, Tomo I.

30 Olavarría, *Chile entre dos...*, Tomo I, 507-509.

31 Olavarría, *Chile entre dos...*, Tomo I, 510.

32 Grandón, *Historia de la inteligencia...*, anexos 14-19.

podríamos llamar «de entrevistas», una de observación y una encargada de controlar comunicaciones telefónicas (locales y desde/hacia el extranjero). La primera, como señala una escueta definición inserta en un memorándum, «no es propiamente de información sino de orientación, de captación de opiniones y actividades de gentes que alguna intervención tienen en política», agregando además el documento citado que «la posibilidad de continuarlo depende de la reserva que de él se mantenga»³³. El área encargada de la observación y seguimiento operaba con agentes que seguían a sus objetivos en la vía pública³⁴, sin ser vistos, idealmente, por los vigilados. Registraban hora de salida y llegada a sus domicilios, lugares a los que asistían, con quiénes interactuaban, patentes de vehículos a los que se subían, etc. La última registraba y transcribía las conversaciones telefónicas, también de reputados personajes³⁵. (expresidentes, exministros).

La creación de ambas secciones no era tanto una originalidad surgida del frente populismo como una continuidad de la complejización político policial remontable incluso más atrás de la misma creación de la Dirección General de Investigaciones, Identificación y Pasaportes en 1933. Fuera de los fallidos intentos por establecer nuevas formas y acercamientos a la clase trabajadora organizada, el resto de la maquinaria de vigilancia no hizo sino robustecerse, empujada por la inercia propia de una burocracia en desarrollo pero también por las necesidades del momento: un movimiento obrero expectante al cumplimiento de demandas comprometidas y sectores de militares y de grupos de derecha que amenazaban la continuidad del recién instalado Gobierno que acabó abruptamente con la muerte de Aguirre Cerda a fines de 1941.

³³ ARNAD, MINT. Vol. 10452, MM secreto N°12, 24 de junio de 1941.

³⁴ ARNAD, MINT. Vol. 10452, MM secreto N°85, 8 de octubre de 1941.

³⁵ Ver ARNAD, MINT 10787.

LA GUERRA Y LA POLICÍA POLÍTICA

EL TELÓN DE FONDO (y, a ratos, el actor principal) de estos años fue la Segunda Guerra Mundial. Aunque había comenzado en 1939, la intromisión de Estados Unidos y de la Unión Soviética, y la apertura de un frente en el Pacífico, trajeron el conflicto más cerca de las fronteras y de las preocupaciones de la política chilena. A nivel interno, los radicales lograron llevar al poder a su segundo presidente, Juan Antonio Ríos, el gran responsable de sofisticar y robustecer el aparato estatal en cuanto a sus atribuciones tanto económicas como represivas³⁶.

La administración de Ríos es un importante antecedente para comprender el fenómeno de militarización de los asuntos internos y de la política. Nombró militares en importantes puestos del Estado (ministerios inclusive); impulsó y promulgó la ley que creaba la figura de la Zona de Emergencia y utilizó el conflicto externo como una razón incuestionable para decidir sobre asuntos internos, como un contexto de excepción que abrió el paso a una legislación que se volvió permanente³⁷.

En lo que respecta al movimiento obrero y los partidos de izquierda, estos años son de una quietud sólo aparente³⁸. Si miramos las huelgas, el año 1941 y 1942 marcaron una baja importante que repuntará inmediatamente entre 1943 y 1945, considerando totales de huelgas (legales e ilegales) así como número de huelguistas. Investigaciones continuará llevando a cabo las tareas rutinarias (con medidas de excepción) de vigilancia al mundo sindical, ya despojados del imperativo por redefinirse como una policía cercana al pueblo y sus necesidades³⁹. Tampoco dejó

de lado otras preocupaciones, como los partidos políticos y los posibles complots orquestados por militares sediciosos allegados al ibañismo.

El crecimiento de la policía política no cesó en medio de un gobierno considerado por su relativa estabilidad. Contamos con un inventario de la oficina del jefe de la Sección Confidencial de fecha no menor a abril de 1943 que, por accidente y sin ánimo de ser un catálogo de la información manejada por la policía política, ya que es un listado sin orden alguno, nos habla de la vastedad de áreas sobre las cuales se recopilaba documentación. Recordemos que Investigaciones contaba también con la Oficina de Informaciones y las secciones sindical y de extranjería para aquel entonces, por lo que lo que se transcribe a continuación es una porción de todo lo que componía, en aquel entonces, el saber político policial:

«Inventario de muebles de la oficina del jefe.

Muebles y útiles conforme a inventario.

1 caja de fondos, un archivador con copias de oficios reservados al gobierno; 2 archivadores copias de oficios secretos; 1 libro foliado en blanco. 1 archivador metálico, con 7 archivadores de informes reservados; N8, vacío; N9, servicio de observación; 10 mms. [memorándums] Provinciales; N11 mms. Secretos, internos y sindical; N12, varios; N13, sobrantes y recortes prensa; 14, tribunales y administración de aduanas; N15, proclamas subversivas; N16 circulares y cartas del servicio; N17, señor Director General; N18, actividades de extranjeros; N19 Partido Radical; N20 Partido Socialista; N21 Partido Comunista; N22 Partido Conservador; N23 Partido Liberal; N24, Falange Nacional; N25, Partidos democrata y democrático; N26, Alianza Popular Li-

36 Respecto a la administración de Ríos ver: Germán Urzúa, *La democracia práctica: los gobiernos radicales* (Santiago: Editorial Melquiades, 1987) y Milton Cortés, «Discurso y proyecto político del presidente Juan Antonio Ríos» (Tesis para optar al grado de Magíster en Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2011).

37 Loveman y Lira, *Poder judicial y conflictos...* Verónica Valdivia, Pisagua, 1948. *Anticomunismo y militarización política en Chile* (Santiago: LOM Ediciones, 2021).

38 Jody Pavilack, *Mining for the nation: The Politics of Chile's Coal Communities from the Popular Front to the Cold War* (Pennsylvania: The Pennsylvania State University, 2011).

39 Crisóstomo Pizarro, *La huelga obrera en Chile* (Santiago: Ediciones Sur, 1986).

bertadora; N27, Frente Nacional Chileno; N28, Movimiento Nacionalista de Chile; N29, Unión Nacionalista; N30, Partido Radical Socialista e Inconformista, N31, Embajada Alemana; N32, Anónimos; N33, telegramas varios; N34, Oficios secretos; N35, Otros partidos.-

3 Libros empastados de oficios secretos; paquete mms vigilancias, 1942 paquete ley empleados particulares; paquete mms. Secretos, 1942; paquete con partes de los reservados del año 1941 y 1942; paquete mms, secretos, enero, febrero, marzo y abril de 1943; paquetes secretos, 1941; paquete mms. Reservados, 1942 y 1941; paquete mms. Observación, 1942; paquete mms. Secretos, 1942; paquete con servicio de observación del año 1941; archivo señor director, mms. E. 1942; índice secretos al gobierno, 1941 y 42; Milicia Republicana; adherentes candidatura Gustavo Ross, nom. Pers. Diario «El Siglo»; un sobre con doce «radioexpreso» y dos diarios relámpagos. Archivador panaderías; arch. Cartas y documentos de altos func. Y dirigentes obreros; arch. Asuntos huelgas políticas. Arch. Doc. Varios e informes importantes; arch. Visitas a reos políticos; índice doce secretos.-

Día popular socialista, para diferentes cargos dentro del partido.-

4.-Legajos con oficios sobre remisión de cuentas e informes sobre capacidad de empleados de la caja de Seguro Obligatorio. 5.-Legajos sobre directorios departamentales del Partido Conservador. 6.-Legajos con nóminas de militantes de la Vanguardia Popular Socialista. 7.-Archivadores varios en mal estado.

Paquete N8.-

.-1 Legajo con oficios confidenciales recibidos el año 1938. 2 Legajo con oficios confidenciales recibidos en los años 1936 y 1937. 3 Legajo con oficios confidenciales salidos en 1938. 4 Legajos con memorándum internos del Servicio de Observación del año 1939.-

Estante 1 cuerpo con archivadores varios con documentos del presente año. Archivador 1.-

Oficios despachados a la dirección general y prefectura de Stgo. Archivador 2, oficios despachados al gabinete de identificación. Archivador 3, Memorándum de sesiones del congreso nacional. Archivador 4, decretos de la Dirección General. Archivador 5, oficios varios recibidos y despachados. Archivador 6, órdenes del día. Archivador 7, movimiento de pasajeros por avión. Archivador 7^a, movimiento de pasajeros por ferrocarril. Archivador 8, Lista de pasajeros por el ferrocarril trasandino. Archivador 9, memorándum reservados recibidos de Valparaíso. Archivador 10, memorándum recibidos de jefaturas departamentales. 11 Memorándum reservados recibidos de jefaturas provinciales. 12 Nómina de militantes de la VPS. Archivador 13, Nómina de militantes del MNS. Archivador 14, Nómina de militantes de la APL. 15, Diarios, periódicos y semanarios publicados en la república. 16, novedades de prensa. 17, informadores. 18, Oficios reservados despachados a la Dirección General y Prefectura de Santiago. 19, Registro de automóviles de políticos vigilados. 20, copias inventarios.

Archivador 21, extractos de filiación. Archivador 22 con documentos varios, 28 archivadores vacíos. Un paquete con proclamas diferentes, 1 paquete con diarios viejos.

Especies de Cargo

3 Mantas de Castilla en buen estado. 1 Impermeable negro con cinturón y capuchón»⁴⁰.

No obstante lo anterior, tanto los hechos como las reformas realizadas al interior de la policía hacen concluir que la preocupación principal de estos años, hasta por lo menos 1945, fue el problema de las actividades sospechosas de los extranjeros –individuos y colectividades– en el país, principalmente alemanes. Si bien los pasos de éstos eran registrados e informados por Investigaciones desde hacía varios años, fue aquí donde se llevaron a cabo importantes medidas

⁴⁰ Grandón, *Historia de la inteligencia...*, anexo 16.

y reformas en materia de seguridad exterior, ya fuera en la legislación, en contra de extranjeros sospechosos y dentro de la misma policía. Las temáticas aparejadas a la guerra fueron los principales factores que confluieron a la reestructuración policial y que la pusieron al día en asuntos que vinculaban los conflictos internos con elementos internacionales.

La preocupación por conceptualizar y explicar la conflictividad social y política reaparecía reconvertida fundamentalmente por la guerra y las consecuencias que ésta podía tener en el país. La policía —y en especialmente Investigaciones⁴¹— pasó a tener un rol activo y protagónico, en muchos casos. Los policías eran «héroes en tiempo de paz», como se afirmaba replicando una frase de John Edgar Hoover (Jefe del Federal Bureau of Investigation) en la revista institucional⁴², pero también agentes de relevancia tanto en la seguridad interna como externa.

«La tendencia a aumentar de la delincuencia ordinaria, por el estado anormal que la guerra trae consigo, el resurgimiento de actividades delictuales especiales, contra la seguridad interior y exterior del Estado (espionaje, sabotaje etc.), hacen necesario reforzar los cuadros policiales para hacer frente a estas nuevas contingencias [...]

Cuando estalla un estado de alarma o de preguerra, la policía tiene que tomar bajo su control todas las actividades que en tiempo de paz pueden ser efectuadas con el auxilio del ejército, ya que este se moviliza para estar listo y marchar al frente, a defender el territorio nacional.

[...] La delincuencia corriente, es combatida como de costumbre, aunque las medidas represivas son más duras, puesto que los ciudadanos que delinquen en tiempo de guerra caen bajo las disposiciones especiales que se toman en los ca-

sos de alarma, estado de sitio o estado de guerra, que contemplan medidas represivas desconocidas en la vida civil de paz.

El control de los extranjeros, que debe ser siempre papel preferente de la policía represiva no uniformada, que en este caso tiene además que hacer labor preventiva, se hace extremadamente rigurosa, al punto de confinar en los campos o prisiones especiales, llamados de concentración, a los miembros de colonias extranjeras en guerra con el propio país, mientras dura el conflicto armado»⁴³.

La guerra produjo que la preocupación por los conflictos internos no se centrara en los rasgos particulares del «agitador», devenido en espía y saboteador, sino que en la legislación vigente para sancionar delitos cometidos en el marco del conflicto que, producto de éste, se veían amplificados en sus consecuencias (como los eventuales ataques a industrias estratégicas) y que pasaron, a su vez, a ser comprendidos como actos que amenazaban al sistema democrático en vistas de la imposición de un régimen totalitario⁴⁴. La función político policial adquiriría así un estatuto de relevancia geopolítica. Modificar la ley parecía, por lo tanto, más adecuado que definir rasgos patológicos, como antes, para enfrentar amenazas a la democracia, ya que el nuevo escenario iniciado con la Segunda Guerra Mundial ofrecía enemigos que eran un peligro para la seguridad interna y externa, que ya no obedecían a las acostumbradas explicaciones del agitador local o a la cuestión social como se vio hasta la década del treinta. La izquierda y el movimiento obrero perdieron, en parte, el protagonismo como el elemento desestabilizador por excelencia, de manera que la criminología positivista, devenida hasta cierto punto en prejuicio contra éstos, se

41 *Revista de Criminología y Policía Científica*, (RCPC), N° 44, noviembre 1942.

42 *Gaceta de Carabineros*, N° 138-139, noviembre y diciembre 1942.

43 RCPC N° 42, abril-septiembre 1942.

44 RCPC, N° 44, noviembre 1942; N° 69, enero 1945. Por ejemplo, uno de los pocos artículos que tratan sobre los «agitadores» en este período se refiere solamente a las disposiciones legales presentes en la legislación chilena para castigar a quienes incitaban a cometer delitos contra la seguridad interior. RCPC, N° 62, mayo 1944.

mostraba insuficiente cuando habían Estados propiamente tales –los países del Eje primero y la Unión Soviética después– que representaban posibles amenazas a la estabilidad interna.

La presencia de organizaciones extranjeras de raigambre fascista no fue una novedad durante estos años, ni tampoco lo era la vigilancia de parte del Gobierno⁴⁵. La particularidad fue la magnitud que adquirió el problema de la presencia de extranjeros (de países del Eje), la forma en que el conflicto externo moldeó el modo de entender los asuntos internos y las repercusiones que tuvo esto en el Servicio de Investigaciones, como lo fue la aparición del Departamento 50 y las posteriores modificaciones que, a nivel de reglamentos, se llevaron a cabo para cubrir de manera más eficaz asuntos vinculados a extranjería y policía internacional.

El Departamento 50 fue una unidad secreta creada hacia 1940. Por lo que puede afirmarse a partir de las fuentes, sus labores eran bastante amplias. En un comienzo vigilaba a los extranjeros residentes, inicial y principalmente alemanes, luego japoneses e italianos. Poseía un amplio registro en el que figuraban fechas de llegada al país, ocupación, simpatías políticas, vínculos con organismos o empresas internacionales, inversiones etc. Contaba con comunicación directa con el Ministerio del Interior, sin recurrir al intermedio de la Dirección General (como solía ser el conducto para comunicar novedades). A partir de 1943, se le otorgó también la atribución para emitir informes sobre las soli-

citudes de revisión, prórrogas y modificaciones que solicitasen los extranjeros a quienes se les aplicaba la permanencia forzosa⁴⁶ en virtud de la recién promulgada ley N°7401 (de seguridad exterior). Ese mismo año, por orden de la Dirección General, se le ordenó al Departamento que enviara comisiones especiales de dos o tres agentes a diversas zonas del país donde se ubicasen industrias estratégicas. Allí se observaron las actividades de extranjeros y extranjeras. No hay que olvidar que, por lo demás, en las industrias era frecuente su presencia en labores técnicas o administrativas. Se propusieron además medidas de seguridad en cada instalación para evitar sabotajes⁴⁷. En esta materia se contó con asesoría de técnicos norteamericanos para adquirir conocimientos en torno al sabotaje. Ésta no fue la única ayuda norteamericana. También se enviaron técnicos de la Dirección de Servicios Eléctricos a Estados Unidos para especializarse en la detección de transmisiones clandestinas⁴⁸.

Hay registros de que el Departamento actuó hasta comienzos de 1946⁴⁹, perdiendo su «razón de ser» con el fin de la Segunda Guerra Mundial. Dentro de sus mayores logros figuran la captura de dos redes de espionaje alemán apostadas en Chile⁵⁰.

Su desaparición y el fin de la guerra no significaron que el control sobre los extranjeros en el país decayera. En 1944 se formalizaba también la labor de policía internacional con el paso de Sección a Departamento de Extranjería (esto daba cuenta de un aumento de rango). Los bullados

45 Camilo Plaza, «Vigilancia, represión, excepción. El Servicio de Investigaciones y la policía política en Chile: 1933-1948» (Tesis para optar al grado de Magíster en Historia, Universidad de Santiago de Chile, 2015).

46 ARNAD MINT Vol. 11166, N°115, 1 de febrero de 1943. Plaza, *Vigilancia, represión, excepción...*, capítulo 5.

47 ARNAD MINT Vol. 11677, N°302, 25 de julio de 1945.

48 ARNAD MINT Vol. 10760, nota de la Embajada de Estados Unidos al Ministerio del Interior, 14 de mayo de 1942.

49 Ver, *Archivo Histórico Ministerio de Relaciones Exteriores*, Fondo Histórico (AHMINRELFH), Vol. 2273.

50 Para una descripción más detallada de la captura de las redes de espionaje, ver Plaza, *Vigilancia, represión, excepción...*, 162-172.

casos de espionaje hicieron necesaria la creación de un cuerpo especial que se hiciera cargo de los extranjeros en Chile de manera más estable que el circunstancial Departamento 50.

Extranjería, a diferencia de sus antecesores, tenía la dedicación exclusiva al ser responsable del tránsito fronterizo y «el encargado de fiscalizar que los elementos extranjeros cumplan con las disposiciones legales reglamentarias que los afecten», para lo cual contaba con la Sección Policía Internacional. Otras de sus funciones consideraban el intercambio de información con policías de otros países con las cuales existieran convenios vigentes, formar un archivo sobre delincuentes viajeros y de aquellos a quienes se les hayan aplicado las leyes de Residencia o de Seguridad Interior del Estado. Al Jefe de este Departamento le correspondía emitir informes a la Dirección General sobre la permanencia y

nacionalización de extranjeros, mantenerlos estrictamente vigilados, formar un índice general de extranjeros, otro de nacionalizados y «proponer a la Dirección General las medidas represivas o de orden social que sea necesario adoptar respecto de los extranjeros», pasando a así a tener una función ya no sólo de información, sino que también consultiva.

La Sección Policía Internacional tenía funciones operativas en este esquema: debía estar al tanto de las actividades de los extranjeros, en especial de los traficantes de drogas, tratantes de blancas, espías y saboteadores, con la obligación de informar diariamente a Extranjería⁵¹.

El aparato policial y legal surgido en tiempos de guerra en el exterior pronto fue destinado para la represión interna, ya en los albores de la «guerra fría».

⁵¹ *Decreto Supremo 3738, que aprueba el reglamento orgánico del Servicio de Investigaciones*, 17 de noviembre de 1944. (Santiago: Talleres gráficos La Nación, 1944).

REPRESIÓN, EXPECTATIVA Y VUELTA A LA REPRESIÓN

LA FASE FINAL de la administración de Ríos estuvo marcada por la crisis dentro del Gobierno, con un radicalismo dividido, síntoma que aumentó luego de la muerte de éste en 1946.

Investigaciones no sufrió modificaciones de importancia en lo que respecta a unidades especializadas en asuntos políticos. Esto indica que existía un aparato lo suficientemente apto como para enfrentar las exigencias propias de estos años: el auge huelguístico, la amenaza u ocurrencia de eventuales complots (como el de las «patitas de chancho»⁵²) la contienda electoral de 1946 y la persecución y represión del comunismo, acompañada esta última de la preocupación por el espionaje, esta vez proveniente del bloque soviético.

El episodio que marcó trágicamente el inicio de este período fue la «masacre de la Plaza Bulnes», seguida por un paro general que tuvo importantes consecuencias en la configuración política y sindical. Éste no fue un hecho ni excepcional ni aislado⁵³, fue el desenlace luctuoso de un proceso que da cuenta del giro en la estrategia represiva del Gobierno ante el auge huelguístico iniciado en 1945⁵⁴.

A estas alturas quedaba claro el rechazo de la labor de Investigaciones, como policía política y como elemento con responsabilidades en asuntos laborales. A tal punto llegó esta situación

que una de las promesas del candidato Gabriel González Videla era suprimirla «por inútil y corrompida» si llegaba a la presidencia⁵⁵. Su promesa, en absoluto original, era terminar con el soplónaje, los «complots sintéticos», los abusos y flagelaciones. El candidato no se refería, desde luego, a todo el Servicio de Investigaciones, sino que solamente a «esa policía secreta que no presta ningún servicio a la sociedad, sino que sólo está al servicio incondicional del gobierno». Cabe señalar que no pretendía la desaparición de la función en sí, sólo redirigirla, retomando parte del fallido proyecto que buscó concretizar el Frente Popular.

A comienzos de 1946 comenzó a operar una nueva unidad político policial llamada Novena Sección Administrativa, de la cual sabemos muy poco. Habría funcionado hasta 1961. Tenía como funciones el llevar nóminas actualizadas de imprentas, de diarios y revistas de Santiago, de radiodifusoras del país, de las «instituciones y sus locales», de las principales plantas de energía eléctrica, teléfonos, estanques de agua, gasómetros, polvorines y otros. Por la descripción de sus responsabilidades, quedan en evidencia la incorporación de temáticas que fueron prioritarias durante la Segunda Guerra (mantener control sobre lugares estratégicos que pudieran ser blanco de sabotajes). Hacia 1951, tendrá responsabilidades sobre el registro de imprentas y diarios. Las historias institucionales de Investigaciones señalan a esta repartición como la res-

52 Este episodio, ocurrido en 1948, fue un intento de golpe de Estado organizado por miembros del Ejército, con la colaboración de civiles de derecha. La desmejorada situación económica al interior de la institución y la crisis política aparecieron como los principales motivos entre los involucrados para derrocar al gobierno e implantar una dictadura. Se reunían periódicamente en el restaurant «Viña del Mar» en San Bernardo a organizar el movimiento, acompañados de vino y del plato que era famoso en aquel local, las patitas de chancho, de ahí el pintoresco nombre con que se conoció en adelante.

53 En octubre de 1942, una reunión en Lota dejó un saldo de tres manifestantes muertos a manos de Carabineros. Pavilack otorga importantes antecedentes en la antesala de la masacre, señalando la agitación existente en la zona del carbón, además del ya sabido descontento en la zona salitrera que desencadenó los hechos de manera directa. Para un desarrollo pormenorizado sobre la matanza de Plaza Bulnes y sus consecuencias sociales y políticas, ver Viviana Bravo, «Chile no va hoy a la fábrica: Protesta obrera y represión política en el verano de 1946», en *Revista Izquierdas*, 35, (Santiago 2017).

54 Eladio Huentemilla, *Antecedentes de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia* (Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile, 1992).

55 *El Siglo*, n° 2159, 5 de agosto de 1946, 2.

ponsable de la represión política en los años de la «Ley Maldita»⁵⁶.

Como se sabe, la permanencia de los comunistas en el gobierno de González Videla fue breve y se vio cuestionada por la creciente agitación social que la carestía económica estaba generando. El auge de la movilización en el campo por la derogación de la circular que impedía la sindicalización campesina alertó a la derecha sobre los alcances que podía implicar la presencia de este partido en el Gobierno que, por lo demás, había alcanzado un importante número de votos en las elecciones municipales de 1947⁵⁷. En el ámbito internacional, también se iba configurando un escenario que apuntaba hacia el tensionamiento de las relaciones entre Estados Unidos y la URSS en el proceso de reconfiguración geopolítica de la posguerra. En los países donde participaban en los respectivos gobiernos, los partidos comunistas comenzaban a aparecer como complotadores encubiertos, a consecuencia de una línea estratégica que buscaba reformas por la vía legal sin abandonar de manera definitiva –al contrario, buscando complementar– la movilización social y sindical. Esto último apareció con bastante claridad en la huelga del transporte público en la capital en junio de 1947, que fue violentamente reprimida además de leída por el Gobierno en clave de «guerra fría», es decir, como un intento desestabilizador del PC.

Conforme avanzó el año, los comunistas y los sindicatos comenzaron a denunciar la vuelta a prácticas usadas «hace diez años atrás»⁵⁸ ante el aumento de la represión. Si bien la Sección Sindical había sido disuelta, como lo había prometido el candidato, esta medida no dejó de ser un gesto inútil visto en perspectiva de lo que vino después. Hacia finales de 1947 se comenzaron a realizar allanamientos y detenciones masivas en todo el país. El Siglo fue clausurado el día 23 de octubre con un centenar de agentes y carabineros fuertemente armados⁵⁹. Ochocientos dirigentes comunistas y sindicales, según cifras no oficiales, se encontraban presos y ya comenzaban a ser juzgados y relegados.

La arremetida encabezada por el Ministro del Interior, el vicealmirante Immanuel Holger, se valió de la información suministrada por la policía política para respaldar su estrategia. El 29 de octubre expuso ante la Cámara de Diputados sobre cómo la infiltración comunista se estaba efectuando a través de las organizaciones paneslavistas de América Latina. De acuerdo a este argumento, la huelga del carbón que se había declarado el 4 de octubre estaba siendo organizada por el PC y el «Comité Coordinador Intereslavo». Mientras tanto, Investigaciones de Santiago y Buenos Aires estaban trabajando para descifrar las claves en que se estaban enviando los supuestos mensajes que orquestaban el movimiento⁶⁰. A comienzos del año siguien-

56 Grandón, *Historia de la inteligencia...*, anexo 19; Orden N° 209, 9 de abril de 1951, Boletín de la Dirección General de Investigaciones (BDGI), N° 504, mayo de 1951; Investigaciones de Chile, *Revista Institucional*, N° 45, 1983; Salazar y Hernández, *La policía científica...*, 145; Mensaje que S.E. *El Presidente de la República al Congreso Nacional*, (Santiago: S.N., 1952) 80.

57 Nicolás Acevedo, *Un fantasma recorre el campo. Comunismo y politización campesina en Chile (1935-1948)* (Valparaíso: Editorial América en Movimiento, 2018). Loveman y Lira, *Poder Judicial y conflictos...*; Carlos Huneeus, *La guerra fría chilena: Gabriel González Videla y la Ley Maldita*, (Santiago: Editorial Debate, 2009).

58 *El Siglo*, N2555, 5 de septiembre de 1947, 1.

59 Cámara de Diputados, *Sesiones Extraordinarias* (CDE), 5 de noviembre de 1947, 622.

60 CDE, 29 de octubre de 1947.

te, nuevamente veremos al Ministro del Interior sosteniéndose en documentación emanada de Investigaciones para justificar la represión, esta vez, con el fin de aprobar la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, alertando sobre un extenso instructivo con los planes comunistas para producir sabotajes, infiltrar a las Fuerzas Armadas, etc.⁶¹

Los años 1947 y 1948 representan una vuelta definitiva de la policía política y su preocupación central sobre el mundo sindical. Los intentos conciliadores que buscó provocar el Frente Popular fracasaron rápidamente y poco a poco volvieron a aparecer las figuras clásicas del comunista (en su acepción más amplia) y del saboteador como elementos propios del movimiento obrero, que situaron necesariamente a la policía en un rol de sospecha permanente hacia el trabajo, no tanto para defender al capital, sino que para proteger al Estado de los intentos revolucionarios que revestían las paralizaciones en momentos de elevada convulsión como lo fue el fin de los cuarenta. No es exagerado señalar que el proceso de persecución que se inició en estos años es más extenso y sistemático que el visto a comienzos del treinta y que la magnitud en cuanto a detenciones, relegaciones y traslados también supera el visto en la *pax alejandrina*⁶². A diferencia de aquellos años, aquí la represión se deja ver con más sistematicidad y agilidad, propia de una policía que había ganado experiencia en estas materias y que, a la vez, contaba con un nutrido archivo que la institucionalización del movimiento sindical le facilitó. Hay que agregar además la activa colaboración de parte de la sociedad civil para dar la alarma y acusar a las autoridades sobre la comprobada o supuesta

milicianía comunista de obreros, funcionarios públicos, particulares y profesores que llegaban a Investigaciones para ser comprobadas y para que se tomaran las medidas correspondientes⁶³.

La «Ley maldita» debe entenderse entonces como un punto de llegada que también consideró la creciente policialización del conflicto, junto a la militarización que las facultades extraordinarias y las zonas de emergencia significaron. El ciclo represivo que se abrió el año 1948, inscrito en un plano propio de la Guerra Fría también puede ser visto, siguiendo a Juan Carlos Gómez, como una involución democrática surgida como respuesta a un proceso democratizador que destabilizó las bases sobre las que se sustentaba el sistema semidemocrático excluyente. Que la «Ley maldita» sea situada como un punto de llegada no significó que desde aquel momento el gobierno de González Videla atenuó su arremetida antisindical y anticomunista. Fue todo lo contrario. En 1949, el control policial sobre los sindicatos buscó ser consolidado y legalizado a través de circular n°75 del 9 de junio de 1949, firmada por los ministros del Interior y del Trabajo, conocida como la «circular Holger-Letelier» (en honor a sus impulsores, los ministros de Interior y Trabajo, Immanuel Holger y Luis Letelier). Ésta buscaba someter la elección de dirigentes sindicales a la evaluación previa de Investigaciones y Carabineros, quienes debían informar a los Gobernadores sobre los antecedentes de los candidatos pudiendo estos inhabilitar listas e incluso cancelar la personalidad jurídica de los sindicatos en caso de que hubiesen indicios de simpatías con el comunismo. La circular fue rechazada y definida como inconstitucional y contradictoria con varias convenciones internacionales. El traspie de esta iniciativa no significó

61 CDSE, 11 de mayo de 1948, 138-141.

62 Gómez, *Las fronteras de la democracia...*

63 Para diferentes acusaciones, denuncias y sospechas de individuos pertenecientes o simpatizantes con el comunismo, ver ARNAD, MINT Vols. 12693, 12694, 12711. Para el control de relegados en la zona sur del país y para un seguimiento del día a día de Carabineros e Investigaciones, ver Intendencia de Concepción, Vol. 2368, 2375 e Intendencia de Cautín, Vol. 554.

grandes problemas para una policía que ya sabía desenvolverse al filo de la legalidad. Los años que siguen vieron la vuelta de las torturas como práctica recurrente de represión política, allanamientos sin orden legal y todo el repertorio de arbitrariedades.

Como resultado de la «Ley maldita», Investigaciones pasó a tener un inusitado control, ahora respaldado legalmente, sobre el movimiento obrero, posibilitado por, o en nombre de, la persecución del comunismo. La sobre-policialización de lo político y sindical se llevó a un extremo que tuvo, sin lugar a dudas, consecuencias sobre Investigaciones, tanto en su funcionamiento interno como en su relación con la sociedad.

La proscripción del comunismo significó un duro golpe a los trabajadores organizados, ya que la Ley N.º 8.987 no se detenía solamente en los que adherían al Partido Comunista propiamente tal, razón por la cual su aplicación generó varias críticas debido a que, al igual que con la censura a la prensa y la radio, se utilizaba para perseguir a colectivos y sujetos que no estaban contemplados en el objetivo que inspiró esta ley, ya que no eran comunistas, confundiendo así los límites de su fin. La protesta en general, las huelgas y cualquier señal de crítica o descontento, aparecían como una señal de antipatriotismo o de móvil comunizante. Enmarcar los conflictos en este esquema posibilitaba y justificaba la toma de medidas severas⁶⁴.

Quién era comunista y quién no era un asunto de importancia, decisivo en el trazado de la frontera entre la sociedad y sus adversarios im-

puesta por el Estado y sus policías. De ese veredicto dependía la continuidad en un trabajo, un encarcelamiento o una relegación. Para detectar a los sospechosos no bastaba remitirse a la nómina de eliminados del Registro Electoral, toda vez que sostener ciertas ideas, realizar huelgas o mostrarse crítico hacia el Gobierno eran vistos como señales de la incesante y subterránea actividad del comunismo en el país. La opinión de las policías era fundamental para dirimir en casos en los que la filiación no era clara. Donde no alcanzaban los registros electorales, aparecían las listas de los archivos policiales o empresariales. Junto a éstos también valía la denuncia, el rumor o la sospecha. Cabe preguntarse por la veracidad misma de los juicios emitidos por Investigaciones, pues sus archivos parecían no ser del todo completos. Esto plantea a su vez la interrogante respecto al alcance de sus archivos: ¿estamos frente a un acervo más grande en la idea que en la realidad?

Llama la atención la ligereza con la que, en ocasiones, Investigaciones daba su veredicto respecto a las sospechas de militancia comunista. Veamos por ejemplo la respuesta dada con motivo de sospechas hacia ciertos candidatos a ser directores de un sindicato en Antofagasta:

«Us se servirá notar que no se cuenta con el antecedente de estar registrados dentro del Partido Comunista, o de ser eliminados definitivamente de los Registros Electorales, ni de otro decisivo que permita determinar, en forma indubitable, la filiación comunista de los afectados; pero los servicios policiales, que siguen de cerca sus pasos, abrigan convicciones de que son comunistas, según lo expresa Investigaciones, aunque escuetamente, respecto de cada uno de ellos»⁶⁵.

⁶⁴ Intendencia de Cautín, Vol. 642. Telegrama Urgente, Ministerio del Interior a las Intendencias, 3 de septiembre de 1954. Ordena detener a los empresarios del transporte que retiren las micros de circulación, en virtud del art. 3 N.º 4 de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia; Intendencia de Cautín, Vol. 642. Mayo de 1954, telegramas a intendencias y gobernaciones con órdenes para enfrentar huelgas empleados fiscales y semifiscales y posible paro del comercio. El comercio se manifiesta en contra de la ley de delitos económicos y por leyes recursos tributarios; Intendencia de Cautín, Vol. 642. N.º 356, 7.ª Prefectura de Investigaciones al Intendente de Cautín, 16 de septiembre de 1954. Informa detención de algunos dueños de autobuses.

⁶⁵ AHMINRELFH, Vol. 3033, N.º 61, confidencial, Intendencia de Antofagasta a Interior, 12 de junio de 1950.

Expresiones escuetas, reflejo de algunas convicciones poco fundadas, eran suficiente para proscribir los derechos básicos. Las policías tenían la potestad absoluta para crear, prácticamente de la nada, a un comunista, para definir los límites de la frontera entre el orden y sus amenazas.

El rol que la policía jugaba en estos asuntos se volvió blanco de críticas incluso entre quienes apoyaban inicialmente este tipo de medidas, como el diputado socialcristiano Alfonso Urrejola, quien hacia 1951 protestaba por la inhabilidad de candidatos para directores del sindicato industrial de la Compañía Carbonífera e Industrial de Lota, los que, a juicio del legislador, estaban siendo perseguidos por ser miembros del Partido Conservador, razón por la cual se les hacía pasar por comunistas, para así inhabilitarlos. Los argumentos señalados por la policía para esto decían lo siguiente:

«Para darle la calificación de comunistas se ha valido esta Comisaría de la observación de sus actividades políticas, especialmente en los comicios públicos, donde forman con el grupo comunista y actúan como tales, viviendo al partido y a los oradores comunistas [...] Además, por las investigaciones confidenciales del Departamento de Bienestar de la Compañía Carbonífera e Industrial de Lota, se ha llegado a la conclusión de la calidad de comunistas [...]»⁶⁶.

El diputado hacía la denuncia de la grave situación, doble en este caso, de que se recurriera a pruebas tan débiles para sostener la acusación y al hecho de que se haya tomado como prueba la información otorgada por la compañía, allí donde era terreno exclusivo de la policía.

Las atribuciones policiales eran amplias, y en ocasiones –probablemente ínfimas– también podían ser usadas en favor de los obreros, en caso de que existieran acusaciones de pertenecer a las filas comunistas. Fue el caso de Arturo Apablaza, ferroviario y militante radical, que recurrió a la policía civil para comprobar que su figuración como comunista era falsa. Nótese cómo incluso pertenecer a la Sociedad Santiago Watt (marcadamente mutualista) era un atributo suficiente para entablar este tipo de acusaciones y cómo la opinión de los patrones tenía un peso no menor.

«ARTURO APABLAZA SEPULVEDA, empleado, natural de Temuco, carnet N° 45.641 del Gabinete de Identificación de Temuco, domiciliado en Avenida Ziem N° 1940, de esta ciudad, se encuentra inscrito en el Partido Radical, según lo expresó el Presidente Provincial de la Asamblea de Dicha colectividad, don Carlos Reyes Mason [...]»

En estos servicios no se registran actividades contrarias al orden público de este individuo y se le observa bajo control sospechoso solamente debido a que el Jefe de la Casa de Máquinas de los Ferrocarriles del Estado, de esta ciudad, don Carlos Contreras Wursling, lo incluyó en una lista de elementos comunistas.

A este respecto puede ocurrir que se le ha sindicado como elemento sospechoso en los Ferrocarriles, debido a que perteneció a la «Santiago Watt», organismo sindical que mantiene relaciones tirantes con algunos jefes de las diferentes secciones de dicha empresa; pero ARTURO APABLAZA SEPULVEDA en esta repartición no registra cargos concretos como para que se le sindique como comunista o de pertenecer a este partido»⁶⁷.

⁶⁶ Cámara de Diputados, *Sesiones Ordinarias* (CDSO), 8 de agosto de 1951, 1754.

⁶⁷ Intendencia de Cautín, Vol. 591, N° 58, confidencial, DG1 a Intendencia de Cautín, 8 de marzo de 1950.

Era un clima social de persecución y delación importante, pero también de descontento, que la «Ley maldita», no pudo conjurar y que, mejor dicho, ayudó a cimentar. Ésta había contribuido, de acuerdo al criterio del Gobierno, a contener la «amenaza comunista» pero también tenía flancos débiles. La policía sabía esto y también entendía que esa lucha ameritaba agudizar el sentido de sospecha y que debía contar con la colaboración de los empresarios, naturalmente, pero también de los trabajadores. Ya hacia 1950 el Servicio de Investigaciones alertaba sobre el resurgimiento de las actividades comunistas a lo largo de ese año, explicando detalladamente sus tácticas, la utilización de jóvenes (que no habían sido eliminados de los registros electorales pues aún no figuraban en ellos por ser menores de edad) y el importante rol de los mismos obreros en la delación de este tipo de actividades ⁶⁸.

La magnitud de la persecución desatada con la «Ley maldita» era imposible de sobrellevar solamente mediante el aparato estatal existente. La colaboración de la sociedad era imprescindible en la «defensa de la democracia». El anticomunismo debía permear a la sociedad al punto de tornar la delación en una virtud ciudadana en lugar de una práctica deleznable asociada al oportunismo, el interés personal y la carencia de valores. Si, como hemos dicho, la policía política metafóricamente representaba los ojos y parte importante de la razón estatal (su cerebro), la colaboración ciudadana pasaba a ser a su vez los ojos de la policía, un amplificador de su capacidad de observación y detección, sobre todo allí donde los registros formales o los discursos públicos eran menos útiles.

68 AHMINRELFH, Vol. 3033, N°536, confidencial, Prefectura de Invesgaciones de Antofagasta al Intendente de la provincia, 10 de junio de 1950.

CONCLUSIONES

LA REPRESIÓN DESPLEGADA por Investigaciones al alero de la «Ley maldita» no puede ser considerada simplemente como una «vuelta atrás» a los duros años de Ibáñez o Alessandri. Esta policía no era la misma, se había complejizado, se había hecho de más herramientas en su repertorio apuntado por un marco legal que entregaba muchas más atribuciones. Aún siendo una institución numéricamente pequeña, con problemas crónicos de corrupción, poco profesional y de alta rotación (temas que, por extensión, no hemos podido abordar aquí) fue capaz de confrontar momentos críticos y de mantener arrinconadas y hostilizadas a distintas colectividades críticas u opositoras a González Videla y luego a Ibáñez. Pero la policialización de los conflictos era una estrategia que tenía un alto costo para los gobiernos que decidieran utilizarla: deslegitimaba, generaba desafección y transformaba a Investigaciones, por lo demás, en el foco de críticas por actuar como una policía servil a los intereses del poder, alejada de su función contra el delito común, en alza sobre todo en los cincuenta. Conforme avanzó la crisis sistémica, en la segunda administración de Ibáñez, ésta se hizo imprescindible y, por lo mismo, entró a su vez en su propia crisis, hacia 1957. No desarrollaremos este tema aquí, pero valga recordar que durante la presidencia del «general de la esperanza» la policía política no sufrió modificaciones respecto a sus funciones o su articulación burocrática. Ibáñez, responsable de una de las reestructuraciones policiales más relevantes del siglo xx, heredó un aparato policial que no requirió cambios. Se cerraba, de cierta forma, un círculo «de Ibáñez a Ibáñez», salvo que para esta ocasión no era él el impulsor de las modificaciones, sino que fue un mero receptor de una

policía política desarrollada por dos décadas, donde los gobiernos reformistas radicales aportaron tanto, o más, que aquellos de corte autoritario. El vínculo régimen democrático-policía política es estrecho y se demuestra con los antecedentes que hemos tratado aquí. La relación no fue accidental ni un resabio simplemente heredado a los gobiernos radicales: éstos la hicieron crecer ante un escenario cambiante pero que, en su núcleo, debía contener y canalizar demandas de la izquierda y los trabajadores, contrarrestar a sectores de los militares embarcados en alguna intentona golpista y poner atención a una derecha que a ratos se acercaba a la posibilidad del *complot*.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

PRENSA Y REVISTAS

- *Boletín de la Dirección General de Investigaciones*
- *El Siglo*
- *Frente Popular*
- *Gaceta de Carabineros*
- *Revista de Criminología y Policía Científica*,
- *Revista Institucional*

DOCUMENTACIÓN INÉDITA

- Archivo Histórico Ministerio de Relaciones Exteriores, Fondo Histórico, Vols. 2273 y 3033
- Archivo Nacional, Intendencia de Cautín, Vol. 591
- Archivo Nacional de la Administración, Fondo Ministerio del Interior, Vols. 10452, 10214, 10446 y 10787

DOCUMENTACIÓN IMPRESA

- Cámara de Diputados, *Diario de sesiones*
- *Decreto Supremo 3738, que aprueba el reglamento orgánico del Servicio de Investigaciones*, 17-II-1944. (Santiago: Talleres gráficos La Nación, 1944).
- *Ley 5180 que organiza los servicios de investigaciones y de identificación y pasaportes y fija planta del personal*, 20-06-1933. En *Boletín de leyes y decretos del Gobierno* (Santiago: Dirección General de Prisiones, 1934.)
- Mensaje que s.e. El Presidente de la República al Congreso Nacional*, Santiago, s.n., 1952.
- *Reglamento Orgánico de los Servicios de Investigación, Identificaciones y Pasaportes*, N2483. En *Boletín de leyes y decretos del Gobierno* (Santiago: Dirección General de Prisiones, 1934.
- *Reglamento Orgánico de los Servicios de Investigaciones, Identificación y Pasaportes*, N1084, 28-31938. (Santiago: Raúl y Héctor Benaprés).

BIBLIOGRAFÍA

- Acevedo, Nicolás. 2018. *Un fantasma recorre el campo. Comunismo y politización campesina en Chile (1935-1948)*. Valparaíso: Editorial América en Movimiento.
- Aguila, Ernesto y Carlos Maldonado. 1996. «Orden público en el Chile del siglo xx: trayectoria de una policía militarizada», en Peter Waldmann (coordinador), *Justicia en la calle: ensayos sobre la policía en América Latina*. Medellín, CIEDLA.
- Bravo, Viviana. 2017. «Chile no va hoy a la fábrica: Protesta obrera y represión política en el verano de 1946», en *Revista Izquierdas* 35 (Santiago) [on line]:199-232
- Brodeur, Jean Paul. 2011. *Las caras de la policía: prácticas y percepciones*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Cárdenas, Vania. 2013. *El orden gañán: organización y composición de la policía de Valparaíso (1890-1920)*. Concepción, Ediciones Escaparate.
- Cárdenas, Vania. 2016. «Criminicultura: policía y delito en Valparaíso (Chile) durante las primeras décadas del siglo xx». *História: Questões & Debates* 64/1 (Curitiba): 69-90.
- Cárdenas, Vania. 2018. «La Unificación de las Policías Fiscales chilenas. Elementos para identificar los inicios de una carrera policial en la segunda década del siglo xx». *Estudios Sociales del Estado* 4/7 (Buenos Aires): 94-123.
- Concha, Felipe. 2020. «Emergencia y contradicción en la consolidación de la Policía de Investigaciones de Chile (1927-1933)». *Meridional* 14 (Santiago): 71-100.
- Cortés, Milton. 2011. «Discurso y proyecto político del presidente Juan Antonio Ríos», Tesis para optar al grado de Magíster en Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Dirección General de Investigaciones. 1963. *Treinta años contra el crimen*. Santiago: Zig-Zag.
- Gómez, Juan Carlos. 2004. *La frontera de la democracia. El derecho de propiedad en Chile. 1925-1973*. Santiago: LOM Ediciones.
- Grandón, Tomás. 2001. *Historia de la inteligencia policial*. Santiago: Escuela de Investigaciones Policiales.
- Henríquez, Rodrigo. 2014. «En Estado sólido». *Políticas y politización en la Construcción Estatal Chile 1920-1950*. Santiago: Ediciones UC.

- Hernández, Roberto y Jule Salazar. 1994. *De la policía secreta a la policía científica. Proceso histórico: Policía de Investigaciones de Chile. 1864-1922*. Santiago: Policía de Investigaciones.
- Hernández, Roberto y Jule Salazar. 2001. *La policía científica. El tránsito al siglo XXI. Proceso histórico, Policía de Investigaciones de Chile (1927-2000)*. Policía de Investigaciones.
- Huentemilla, Eladio (1992). «Antecedentes de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia». Tesis para optar al grado de Licenciatura en Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Huneus, Carlos (2009) *La guerra fría chilena: Gabriel González Videla y la Ley Maldita*, Santiago: Editorial Debate.
- L'Heuillet, Helene (2010), *Baja política, alta policía. Un enfoque histórico y filosófico de la policía*. Buenos Aires: Prometeo, 2010.
- Loveman Brian y Elizabeth Lira. 2014. *Poder Judicial y conflictos políticos*. Santiago: LOM Ediciones.
- Miranda, Diego (1997) *Un siglo de evolución policial: de Portales a Ibáñez*. Santiago: Carabineros de Chile, Departamento de Estudios Históricos.
- Miranda, Diego (2004). *La policía y carabineros: ensayos históricos y biográficos*. Santiago: Talleres de Imprenta de Carabineros.
- Monsálvez, Danny y Mario Valdés. 2006. «El protagonismo de Carabineros de Chile en las crisis políticas desde el término del Gobierno de Ibáñez del Campo al Movimiento del General Ariosto Herrera (1931-1939)». *Tiempo y Espacio*, 16 (Concepción): 1-22.
- Moulián, Tomás y Germán Bravo. 1981. *Debilidad hegemónica de la derecha en el Estado de compromiso*. Santiago: Documento de trabajo FLACSO.
- Navarrete, Elías (2020). *Breve historia de la función policial en Chile*. Santiago, Museo Histórico de Carabineros de Chile.
- Neocleous, Mark (2009). *La fabricación del orden social. Una teoría crítica sobre el poder de policía*. Buenos Aires: Editorial Prometeo.
- Olavarría, Arturo (1962). *Chile entre dos Alesandri (Tomo I)*. Santiago: Editorial Nascimento.
- Palacios, Cristián (2016) «¡A vosotros guardianes! Discursos y prácticas higiénicas en la construcción del 'deber ser' policial. Santiago de Chile (1896-1927)», en *República de la Salud. Fundación y ruinas de un país sanitario, Chile siglos XIX y XX*, (editores) Claudia Araya; César Leyton; Marcelo López; Cristián Palacios; Marcelo Sánchez, 139-174, Santiago: Ocho Libros Editores.
- Palma, Daniel (2016). «Los cuerpos de Serenos y el origen de las modernas funciones policiales en Chile». *Historia* 49 (Santiago): 509-545.
- Palma, Daniel (2016). «El Boletín de la Policía de Santiago. Autorretrato de una policía urbana (1901-1924)», en *Policías escritores, delitos impresos. Revistas policiales en América del Sur*, (coordinadores) Diego Galeano y Marcos Bretas, 111-135, Buenos Aires, Editorial Teseo.
- Palma, Daniel (2017). «Policías rurales en Chile: los Gendarmes de las Colonias (1896-1907)», en *Claves. Revista de Historia* 3/4 (Montevideo): 105-134.

- Pavilack, Jody (2011). *Mining for the nation: The Politics of Chile's Coal Communities from the Popular Front to the Cold War*. Pennsylvania: The Pennsylvania State University.
- Peri, Rene (1982). *Historia de la función policial en Chile: apuntes y transcripciones*. Santiago, s.n.
- Pizarro, Crisóstomo (1986). *La huelga obrera en Chile*. Santiago: Ediciones Sur.
- Plaza, Camilo (2014). «La Clase trabajadora organizada ante la Dirección General de Investigaciones: de lo policial a lo sindical», en *Revista Historia y Justicia* 2 (Santiago): 1-28.
- Plaza, Camilo (2015). «Vigilancia, represión, excepción. El Servicio de Investigaciones y la policía política en Chile: 1933-1948», Tesis para optar al grado de Magíster en Historia, Universidad de Santiago de Chile.
- Plaza, Camilo (2020), «'Gobernar es sospechar': La policía política del Frente Popular, 1938-1941», en *Meridional* 14 (Santiago): 101-134.
- Rojas, Jorge y Gonzalo Rojas. 1992. «En búsqueda de una definición: notas para el estudio de la policía y los trabajadores durante el gobierno de Alessandri (1920- 1924)». *Boletín de Historia y Geografía* 14 (Santiago): 283-304.
- Salazar, Jule y Luis Hernández. (2001). *La policía científica. La policía científica. El tránsito al siglo XXI. Proceso histórico*. Santiago: Policía de Investigaciones.
- Tuozzo, Celina (1999), *El Estado Policial en Chile. 1924-1931*, Buenos Aires, Ediciones La Crujía.
- Urzúa, Waldo y Oscar Honorato. 1922. *Álbum grafico de la policía de Santiago*. Santiago, s/n.
- Urzúa, Waldo. 1936. *Las instituciones policiales en Chile: reseña histórica escrita en cumplimiento a una comisión de la Dirección General de Carabineros de Chile*. Santiago: Imprenta de Carabineros de Chile.
- Urzúa, Waldo. 1947. *Del pesquisa al investigador: reseña histórica del desenvolvimiento de los servicios de investigaciones en el país*, Santiago: La Nación.
- Urzúa, Germán (1987). *La democracia práctica: los gobiernos radicales*. Santiago: Editorial Melquiádes.
- Valdivia, Verónica (2017). *Subversión, coerción y consenso. Creando el Chile del siglo xx (1918-1938)*. Santiago: LOM Ediciones.
- Verónica Valdivia (2018). Pisagua, 1948. *Anticomunismo y militarización política en Chile*. Santiago: LOM Ediciones.
- Vallejos, Camilo (2019). «Carabineros de Chile y la seguridad nacional: una mirada a las representaciones policiales del orden público durante la dictadura, 1973-1990» en *Revista Historia y Justicia* 13 [En línea]: <https://doi.org/10.4000/rhj.2922>
- Venegas, Arturo. 1927. *Álbum histórico de la policía de Chile: estudio completo y documentado del desarrollo de la institución policial chilena, desde la época colonial hasta nuestros días, con breve reseña histórica de la policía universal a través de todas las edades, y monografías sobre organización y funcionamiento de las principales policías extranjeras*. Santiago: Empresa Editora Atenas.